

## **GARANTÍA INDUSTRIAL**

### **1. Garantía legal**

---

Los productos fabricados por GS YUASA, están cubiertos, frente a los consumidores y usuarios, por una garantía legal frente a las faltas de conformidad en virtud de lo previsto en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre), incluyendo las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 7/2021, de 21 de abril de transposición de las Directivas de la UE, en concreto la Directiva de servicios digitales y la Directiva sobre la compraventa de bienes.

- (a) Las obligaciones del Fabricante en virtud de la presente garantía quedarán limitadas (i) a la reparación o (ii) a la subsanación de los defectos de la mercancía que se produzcan durante el uso habitual, adecuado y dentro del plazo de garantía.
- (b) En caso de que el comprador observe que la mercancía tiene defectos durante el periodo de garantía, este deberá facilitar inmediatamente al Fabricante los detalles de dichos defectos y puedan subsanarlos.
- (c) La garantía mencionada no se aplicará a los defectos provocados por (i) la instalación, almacenamiento, uso, mantenimiento o reparaciones de forma inadecuada, (ii) por incorporaciones que el comprador, el usuario final o terceros hayan realizado a la mercancía sin consentimiento expreso por escrito por parte del Fabricante.
- (d) El Fabricante no asume responsabilidad alguna por los daños causados por falta de información o bien información errónea por parte del comprador al usuario final en lo referente a las especificaciones o uso de la mercancía.
- (e) El Fabricante no será responsable de la reparación o sustitución de las pérdidas o daños provocados durante el transporte en circunstancias ajenas al control del Fabricante (desgaste, accidentes, negligencia, uso inadecuado, humedad, temperaturas anómalas, entre otros).
- (f) Cuando la mercancía defectuosa sea sustituida o reparada, las disposiciones de la presente cláusula de garantía se aplicarán a la misma por el resto del plazo no vencido del periodo de garantía.
- (g) Una vez revisado un producto, si se determinara que éste funciona correctamente o que la causa del mal funcionamiento es ajena al propio producto se procederá a devolverlo al cliente a portes debidos junto con el cargo equivalente a los costes de manipulación y verificación.
- (h) Todas las responsabilidades en virtud de las disposiciones de la garantía vencerán cuando haya expirado el periodo de garantía.

### **2. Exclusiones**

---

Quedan excluidos de esta obligación de garantía y por tanto se exceptúan del derecho de reclamación y/o devolución:

- a) Cualquier daño que resulte de la negligencia del mantenimiento, almacenamiento o transporte inadecuados.
- b) Cualquier daño que resulte de la falta de mantenimiento adecuado según las instrucciones de servicio y los programas de mantenimiento del fabricante.
- c) Las averías provocadas por el uso de líquidos diferentes al agua destilada o desionizada, o de operaciones no recomendadas para las baterías de YUASA.
- d) Cualquier daño que resulte de las operaciones de reparación o mantenimiento por otros métodos distintos a los especificados por el fabricante.
- e) Las averías provocadas por el desgaste, uso inadecuado y negligencias bien antes o durante el uso. Por tanto, cualquier daño producido por uso indebido, como por ejemplo no cubre los siguientes supuestos:
  - Daños indirectos.
  - Sulfatación.
  - Desgaste.
  - Ciclos profundos de descarga.
  - Sobrecarga.
  - Daños físicos.
  - Aplicación incorrecta.
  - Descarga en exceso.
  - Explosión.
- f) El uso de un tipo de batería en el que no ha sido recomendado o en el que se ha instalado y puesto en marcha de forma incorrecta. Por tanto cualquier daño resultante de la modificación o de la instalación de una manera, no aprobada por el fabricante, que tenga alguna influencia en la función o rendimiento de los productos.
- g) Cualquier daño que resulte de la operación distinta de la especificada en el manual de usuario, ya sea intencionadamente o por error.
- h) No se tramitarán las reclamaciones de la garantía si no se presenta un recibo de compra con la fecha.